



N/R.: DRRHH/SGP

ASUNTO: ADM./EXCLUIDOS CM OEP 2018-19-20-21-22-LEY 20/2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA (CHGUV), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EJECUCIÓN DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (DOGV NÚM. 9495 DE 22.12.2022).

La base 6.5 de las generales que rigen los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al CHGUV, aprobadas por resolución de 18 de junio de 2021 de la Presidencia del CHGUV (DOGV núm. 9127 de 14.07.2021), prevén la publicación de la relación de personas admitidas y excluidas provisionalmente en cada convocatoria específica que se realice.

Por resolución de fecha 14 de diciembre de 2022 de la Presidencia del CHGUV, se aprobaron las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización mediante concurso oposición para cubrir las plazas previstas en los anexos I y IV de la resolución de 25 de mayo de 2022 del CHGUV por la que se aprueba la OEP del año 2022 y se adaptan las Ofertas de empleo público del Consorcio aprobadas y pendientes de convocatoria, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Las personas interesadas que figuran en excluidas podrán subsanar su solicitud en el plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y excluidos, siguiendo necesariamente las instrucciones que a tal efecto se dicten y que se publicarán en la Sede Electrónica del CHGV (https://chguv.sedelectronica.es) y en la página web corporativa (https://chguv.san.qva.es).

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la citada base general 6.5, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación y teniendo en cuenta los problemas técnicos acontecidos, procede dar publicidad a las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mismas, abriendo con ello el consiguiente plazo de subsanación a fin de que las personas interesadas puedan enmendar los defectos, errores u omisiones que hayan podido motivar su exclusión.

De acuerdo con lo previsto en la base 20 de las aludidas bases generales que rigen las convocatorias, la dirección de Recursos Humanos del CHGUV RESUELVE:

Primero.- Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas que se especifican en los siguientes anexos:

ANEXO	DENOMINACIÓN CONVO		
ı	FAC. ESPECIALISTA ANÁLISIS CLÍNICOS	CO/13/22	
II	FAC. ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	CO/14/22	
Ш	FAC. ESPECIALISTA ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	CO/15/22	
IV	FAC. ESPECIALISTA ALERGOLOGÍA	CO/16/22	
٧	FAC. ESPECIALISTA APARATO DIGESTIVO	CO/17/22	
VI	FAC. ESPECIALISTA DERMATOLOGÍA M-Q Y VENEREOLOGÍA	CO/18/22	
VII	FAC. ESPECIALISTA FARMACOLOGÍA CLÍNICA	CO/19/22	

RELACIÓN ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONCURSO-OPOSICIÓN LEY 20/2021 – PLAN ESTABILIZACIÓN



ANEXO	DENOMINACIÓN .	CONVOCATORIA	
VIII	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CO/20/22	
IX	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA (INFECCIOSOS)	CO/21/22	
Х	FAC. ESPECIALISTA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	CO/22/22	
-XI	FAC. ESPECIALISTA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	CO/23/22	
XII	FAC. ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA	CO/24/22	
XIII	FAC. ESPECIALISTA PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	CO/25/22	
XIV	FAC. ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA (UHD)	CO/26/22	
XV	FAC. ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	CO/27/22	
XVI	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	CO/28/22	
XVII	OTROS TITULADOS SUPERIORES	CO/29/22	
XVIII	ENFERMERO/A	CO/30/22	
XIX	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	CO/31/22	
XX	TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CO/32/22	
XXI	CELADOR/A	CO/33/22	
XXII	AUXILIAR DE FARMACIA	CO/34/22	
XXIII	INGENIERO/A TÉCNICO/A	CO/35/22	
XXIV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	CO/36/22	

Las causas de exclusión responden a la siguiente codificación:

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN			
А	Nacionalidad declarada en la solicitud no acreditada de conformidad con las base generales y específicas que rigen la convocatoria, o documentación aportada r válida o insuficiente y/o no acredita nivel B2 de castellano.			
В	Ausencia de firma en la solicitud.			
С	Falta de acreditación de la bonificación o exención del pago de las tasas por derechos de examen, documentación aportada no válida o insuficiente.			
D	Falta de pago de tasa por derechos de admisión			

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base general 6.5.3, así como en las bases específicas que rigen las convocatorias, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para aportar los documentos preceptivos o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Las subsanaciones a las que hace referencia el apartado anterior, se deberán presentar mediante registro electrónico cumplimentando la solicitud de subsanación que a tal efecto se encontrará disponible en la página web corporativa (https://chguv.san.gva.es), que deberá presentarse acompañada de los documentos que en su caso procedan a través de la sede electrónica (https://chguv.sedelectronica.es).

Para cumplimentar la <u>solicitud de subsanación</u> se deberán seguir las INSTRUCCIONES que se adjuntan a la misma.

Se entenderá que las personas aspirantes que no subsanen en el plazo indicado el defecto o los defectos que hayan motivado su exclusión provisional, desisten de su solicitud y así se hará constar en la subsiguiente relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

RELACIÓN ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONCURSO-OPOSICIÓN LEY 20/2021 – PLAN ESTABILIZACIÓN







N/R.: DRRHH/SGP V/R.: ASUNTO: ADM./EXCLUIDOS CM OEP 2018-19-20-21-22-LEY 20/2021

Tercero.- La publicidad de la presente relación provisional de personas admitidas y excluidas se realizará mediante la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV y en la página web corporativa: https://chguv.san.gva.es.









ANEXO XXIII - CONVOCATORIA CO/35/22 INGENIERO/A TÉCNICO/A

CODIGO CONVOC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO ACCESO	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
CO/35/22	***943**	ALCANTUD LATORRE, TANIA	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***765**	ARGENTE ESCOBAR, ESTEBAN	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***885**	CASANOVA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***665**	CERVERA MATEO, SERGIO	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***898**	CORTES GIL, JACINTO	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***109**	COSTA TIENDA, IGNACIO	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***200**	CUARTERO SALVADOR, MARIA ISABEL	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***433**	ESCRIVA BENITO, ANDREU	L	EXCLUIDO/A	В
CO/35/22	***486**	ESPINOSA JORDAN, JOSE MIGUEL	L	EXCLUIDO/A	B, D
CO/35/22	***561**	FAJARDO MERCADO, JORGE	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***685**	FERNANDEZ BAUSET, MARIA	7	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***408**	FERRANDIS CAMPOS, OSCAR		ADMITIDO/A	
CO/35/22	***633**	GALINDO TOBOSO, MARIA DEL MAR	L	EXCLUIDO/A	B, D
CO/35/22	***029**	GARCIA ESTEBAN, VICENTE	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***626**	IZQUIERDO ROCA, BEATRIZ	٦	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***386**	MARI FONTESTAD, VICENTE RAMON	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***540**	MARI SORIANO, RICARDO	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***860**	ROZADOS LOPEZ, ALBERTO	L	ADMITIDO/A	
CO/35/22	***353**	SANCHEZ MORENO, VICTOR MANUEL	L	ADMITIDO/A	